PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

La Plata, 19 octubre 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3839546 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MARIO CASTRILLON FOSSI

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3839546 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y MARIO CASTRILLON FOSSI, cuyo objeto es: "Adquirir a título de venta insumos, elementos y materiales de ferretería para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Hernan Camilo Cerquera Florez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3839546
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Adquirir a título de venta insumos, elementos y materiales de ferretería para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.
CONTRATISTA	MARIO CASTRILLON FOSSI

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIO CASTRILLON FOSSI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 76.305.317
VALOR INICIAL	$ 58.572.652
FORMA DE PAGO	Un Pago
PLAZO INICIAL	Dos meses (2)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2622 de fecha 2022-01-05
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	70522 del 26 de 07 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de julio de 2022
FECHA DE INICIO	28 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**27/09/2022**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 58.572.652
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 58.572.652

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3618965, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar la totalidad de los materiales y elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y	X			Se dio cumplimiento a la obligación. Informe del supervisor, Nota de Entrada a Almacén y recibido a satisfacción.

	Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.				
2	Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	**X**			Se cumplió con el plazo establecido, no se presentó ninguna novedad. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén, factura del proveedor.
3	Garantizar la entrega de los elementos y materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	**X**			Se dio cumplimiento. Los materiales fueron recibidos por mi como supervisor junto con la almacenista, componente ambiental y SST. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén.
4	El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del	**X**			No se presentó ninguna novedad en el momento de la entrega. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén.

	contrato en el lugar indicado.				
5	El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos	X			Si cumplió con lo establecido en la obligación. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén.
6	Proveer elementos de óptima calidad.	X			Se cumplió con la obligación. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén.
7	Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	X			Se cumplió a cabalidad. Nota de entrada a almacén.
8	Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	X			No se presentó ninguna novedad.
9	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	X			No se presentó ninguna novedad. Acta de Recibido a satisfacción, nota de entrada a almacén.
10	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de	X			Se verifico el cumplimiento de la obligación. Recibo de pago de Seguridad social. Soportes de pago de Seguridad social.- documento denominado GF_76305317_70522_07_2022

	seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).				
11	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			No se requirió para este proceso
12	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y de manejo de residuos.	X			Cumple a satisfacción, en el desarrollo de la entrega de los elementos no se generaron residuos producto de esta actividad.
13	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	X			No se presentó ningún accidente.
14	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución	X			Se dio cumplimiento a la correcta ejecución del objeto contractual. Informe del supervisor, Acta de recibo a satisfacción y Nota de entrada

	del objeto de este.				almacén.
OBLIGACIONES ESPECIALES AMBIENTALES:					
15	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y de manejo de residuos.	X			Durante la actividad que se desarrolló no se generaron residuos.
16	Entrega de las hojas de seguridad de los productos y los rótulos acorde a la normatividad vigente. Ley 55 de 1993, de los ítems 19 y 44.	X			Cumple a satisfacción, en el desarrollo de la entrega de los productos, se suministraron las hojas de seguridad y los rótulos acorde con la normatividad vigente.
OBLIGACIONES ESPECIALES SST:					
17	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			No se requirió información durante el proceso de inspección.
18	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial	X			Se dio cumplimiento a la obligación. Informe del supervisor y Acta de recibido a satisfacción.

	necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.				
19	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	X			Cumple a satisfacción, la entrega se realizó cumpliendo con los elementos de señalización. El vehículo se estaciono en las zonas demarcadas para realizar descarga.
20	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST	X			Cumple a satisfacción, se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia y protocolo de bioseguridad al personal que realiza la entrega de los materiales de formación profesional. Registro de asistencia a inducción SST y

	que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.				ambiental.
21	En cumplimiento de la Resolución 692 del 29 abril de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad.”, el contratista deberá documentar y presentar al Supervisor del Contrato, el protocolo específico de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid – 19, el cual será implementado durante el desarrollo del objeto contractual al interior de la Entidad. Nota: El protocolo deberá tener en cuenta las medidas de bioseguridad solicitadas por la Entidad.	**X**			El contratista presento el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del COVID – 19.

OBLIGACIONES ESPECIALES MATERIALES E INSUMOS FERRETERÍA:					
22	El contratista deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	X			Cumple a satisfacción, en el desarrollo de la entrega de los productos, se suministraron los certificados de procedencia legal de los materiales pétreos, el cual corresponde al certificado de comercializador de minas autorizado – RUCOM.
23	Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. Copia del certificado de origen. Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de	X			Cumple a satisfacción, en el desarrollo de la entrega de los productos, se presentaron los siguientes documentos: Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.

	minería de subsistencia).				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Garantizar el cumplimiento la calidad y correcto funcionamiento segun contrato n CO1.PCCNTR. 3839546 referente a: Adquirir a título de venta insumos, elementos y materiales de ferretería para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	61-46-101017310
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	27/07/2022
FECHA APROBACIÓN	28/07/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/07/2022	27/01/2023	$11.714.530.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	28/07/2022	27/01/2023	$11.714.530.40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Hernan Camilo Cerquera Florez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 27 de 09 de 2022, El Representante Legal Mario Castrillon Fossi identificado con C.C. 76.305.317, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y se presentaron los Informe del supervisor y el acta de recibo a satisfacción.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 26 de julio de 2022, desde el 28 de julio de 2022 hasta el cierre del expediente contractual.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Teniendo en cuenta que es un contrato de compraventa el mismo no requiere liquidación.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 07 de junio de 2022, MARIA FERNANDA LEMUS expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.3618965, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
82422	213722	324482222	2022-10-12	7.219.267,00	1.082.890,00	6.136.377,00
82222	213522	325400722	2022-10-12	33.578.842,00	1.489.249,00	32.089.593,00
82322	213622	325494822	2022-10-12	17.774.543,00	0	17.774.543,00
TOTALES				**58.572.652**	**2.572.139**	**56.000.513**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 58.572.652
VALOR TOTAL PAGADO	$ 58.572.652
VALOR EJECUTADO	$ 58.572.652
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
Hernán Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2022.10.19 16:04:14
-05'00'

Hernan Camilo Cerquera Florez
Coordinador académico /Supervisor

Elaboró: **Hernan Camilo Cerquera Florez, Coordinador académico, (supervisor del contrato)**
Revisó:

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
e. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)